

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

---

**ASISTEN**

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA (PP)	D.ª SUMAYA AHMED MOHAMED (PSOE)
D.ª MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO (PP)	D.ª ELENA Mª MATEO ASTORGA (PSOE)
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO (PP)	D. ELOY VERDUGO GUZMÁN (PSOE)
D.ª KISSY CHANDIRAMANII RAMESH (PP)	D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO (VOX)
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO (PP)	D. CARLOS VERDEJO FERRER (VOX)
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND (PP)	D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ (VOX)
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ (PP)	D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS (VOX)
D.ª LORENA MIRANDA DORADO (PP)	D.ª CARMEN VÁZQUEZ SOTO (VOX)
D. YAMAL DRIS MOJTAR (PP)	D. JOSÉ MARÍA RUIZ RODRÍGUEZ (VOX)
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO (PSOE)	D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN (MDyC)
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO (PSOE)	D. YOUSEF MOBROUD MOHAMED (MDyC)
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES (PSOE)	D. MOHAMED MOHAMED ALÍ (CABALLAS)

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En el salón de sesiones del Palacio de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, sita en Plaza de África s/n, a las diez horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen las personas antes indicadas, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.4 y 15 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, y los artículos 2, 3, 4 y 28 del Reglamento de la Asamblea, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.

**1º.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Eloy Verdugo Guzmán y D.ª Lorena Miranda Dorado, miembros electos de mayor y menor edad, respectivamente. Preside D. Eloy Verdugo Guzmán, por ser el de mayor edad, y actúa de Secretaria de la misma D.ª Mª Dolores Pastilla Gómez, Secretaria General del Pleno de la Asamblea.

En primer lugar, la Sra. Secretaria General procede a dar lectura a la convocatoria de la sesión constitutiva del Pleno de la Asamblea.

A continuación, comunica que según consta en el acta de 3 de junio de 2019, remitida por la Junta Electoral de Ceuta, de acuerdo con los resultados reflejados en la misma, se proclaman electos/as a los/as candidatos/as citados con anterioridad.

Del mismo modo, indica que la Secretaría no tiene constancia, según le ha informado la Junta Electoral de Ceuta, de que se haya presentado ningún recurso contencioso electoral. Comprobado que han comparecido los veinticinco miembros electos, habiendo previamente presentado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Ceuta y habiendo asimismo cumplimentado las declaraciones previstas en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea,

se procede al llamamiento por orden alfabético de los/as Sres/as. Diputados/as al objeto de prestar juramento o promesa, ante la Mesa de Edad, según la siguiente fórmula:

*“Juro o prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos/as, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Diputado/a de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

La Sra. Hamed Hossain y el Sr. Mebroud Mohamed, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario MDyC, lo hacen del modo siguiente:

*“Juro servir fielmente a España y a la Ciudad Autónoma de Ceuta, acatar la Constitución y la Ley 1/95, guardar y hacer guardar las Leyes, respetar los derechos y libertades de la ciudadanía, guardar fidelidad al Rey y cumplir fielmente las funciones de Concej/a de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

Una vez prestado juramento o promesa todos los Diputados y Diputadas presentes en la sesión, el Presidente de la Mesa de Edad, D. Eloy Verdugo Guzmán, declara constituida la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.

## **2º.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

La señora Secretaria General da lectura al artículo 3, párrafos del 1 al 4, del Reglamento de la Asamblea, cuyo tenor es el siguiente:

*“1. Declarada constituida la Asamblea de Ceuta se procederá seguidamente y sin interrupciones a la elección del Presidente o la Presidente, que se realizará en una única votación.*

*2. Serán candidatos aquellos Diputados o aquellas Diputadas que hayan adquirido tal condición en la sesión constitutiva, que encabecen una lista electoral y manifiesten su voluntad de serlo. Se exceptúan los casos de renuncia, fallecimiento, incapacidad absoluta sobrevenida o pérdida del cargo electo, en los que será sustituido por el siguiente en la lista.*

*3. La votación será secreta en los términos previstos en el artículo 62 del presente Reglamento, procediéndose al recuento de las papeletas por la Mesa de Edad.*

*4. Resultará elegido o elegida Presidente de la Ciudad la candidatura que obtuviera la mayoría absoluta. En caso de que ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta será proclamado o proclamada Presidente quien encabezara la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones.”*

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que levanten la mano los Diputados/as -cabeza de lista electoral- que deseen ser candidatos a la Presidencia de la Ciudad de Ceuta.

Se proponen los siguientes candidatos:

D. Juan Jesús Vivas Lara, por el Partido Popular (PP)  
D. Juan Sergio Redondo Pacheco, por el partido VOX

Aceptadas dichas candidaturas a la Presidencia de la Asamblea por los cabezas de lista del Partido Popular y VOX, se procede a la votación ante la Mesa de Edad, de forma secreta y por orden alfabético, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 62 del Reglamento de la Asamblea.

Efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA (PP) ..... nueve (9) votos.  
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO (VOX) ..... seis (6) votos.  
En blanco: ..... diez (10) papeletas.

En consecuencia, no habiendo alcanzado ningún candidato mayoría absoluta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía, queda proclamado Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, por haber encabezado la lista que obtuvo mayor número de votos en las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Seguidamente, el Sr. Verdugo Guzmán y la Sra. Miranda Dorado pasan a ocupar sus escaños y el Presidente electo pasa a dirigir la sesión.

Finalmente, la Sra. Secretaria General indica que la proclamación de Presidente será comunicada por la Asamblea al Jefe del Estado y al Gobierno de la Nación, a los efectos de su nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el citado el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Ceuta.

### **3º.- ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA.**

La elección de los Vicepresidentes se realiza de acuerdo con los artículos 4 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

El Presidente electo informa que en esta sesión constitutiva son elegidos simultáneamente dos Vicepresidentes, para lo cual cada Diputado o Diputada escribe el nombre de un de un solo candidato o candidata a la Vicepresidencia de la Asamblea en una papeleta de voto, resultando elegidos por orden sucesivo aquellos que han obtenido mayor número de votos. En caso de empate en la votación, se resolverá a favor de la lista más votada en las elecciones.

A continuación, el Sr. Presidente solicita que levanten la mano los Diputados y Diputadas que manifiesten su voluntad de ser candidatos o candidatas de ser Vicepresidente de la Asamblea.

Se presentan a la elección:

D.<sup>a</sup> Dunia Mohamed Mohand, del Partido Popular (PP).  
D.<sup>a</sup> Cristina Pérez Valero, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).  
D. Francisco José Ruiz Enríquez, del Partido VOX.

Aceptadas dichas candidaturas, los Diputadas y Diputados son llamadas/os nominalmente por orden alfabético a la Mesa y hacen entrega de su papeleta al Sr. Presidente, quien la deposita en la urna. El resultado de la votación es el siguiente:

D.<sup>a</sup> Cristina Pérez Valero ..... nueve (9) votos  
D.<sup>a</sup> Dunia Mohamed Mohand ..... ocho (8) votos  
D. Francisco José Ruiz Enríquez..... seis (6) votos  
Votos en blanco ..... dos papeletas

En consecuencia, quedan elegidas Vicepresidenta Primera de la Mesa D.<sup>a</sup> Cristina Pérez Valero (PSOE) y Vicepresidenta Segunda de la Mesa D.<sup>a</sup> Dunia Mohamed Mohand (PP).

Acto seguido, las Sras. Vicepresidentas prestan juramento o promesa mediante la siguiente fórmula:

*“Juro o prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir fielmente las funciones de Vicepresidenta Primera o Segunda de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.*

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las once horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE ELECTO

Juan Jesús Vivas Lara

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE  
LA MESA DE EDAD

Eloy Verdugo Guzmán

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA